

Referencia:	2020/00011479H
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (egp)	

**DON JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

C E R T I F I C O: Que consultada la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 23 de diciembre de 2020, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2021.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del expediente relativo a la Aprobación inicial del Presupuesto General de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 18 de diciembre de 2020, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejala Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien da cuenta de los principales aspectos del proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021, manifestando que el Presupuesto parte de una situación anómala motivada por la pandemia, si bien, esta situación no está siendo tan dura como en otros municipios turísticos de la isla, teniendo en cuenta que la actividad económica se viene sosteniendo en el Municipio, lo que nos ofrece una visión optimista, esperando que la vacuna contra el Covid permita mejorar la situación.

Seguidamente manifiesta que el Presupuesto del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021 se elabora con equilibrio entre ingresos y gastos y asciende a 40.968.038,90 euros. Esta cuantía supera en un 15,26 % el presupuesto inicial del último año, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con estabilidad económica con un remanente de 35.000.000 € y que probablemente se verá incrementado cuando se liquide el Presupuesto, puntualizando que se incrementa el gasto por habitante cercano a los 1.000 €, cuando se partía de un gasto per cápita de unos 750€.

Dos son los motivos que explican este incremento respecto al año anterior desde una perspectiva de los ingresos:

El primero se debe a una nueva mejora en la previsión de recaudación de Impuestos directos que ascienden a 11.045.00 euros respecto a los 9.476.000 euros como consecuencia básicamente de una mejora en la tasa de recaudación, respecto a los derechos reconocidos, a la vista del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2020.

De igual forma se mejoran de forma ostensible los ingresos por impuestos indirectos, por cuanto liquidaciones previstas del ICIO superarán los tres millones de euros, fruto entre otras cosas de obras e inversiones en marcha dentro del municipio como el parque eólico.

Por otra parte El Capítulo 7º, Transferencias de Capital, se consigna la cantidad del 50% de la transferencia del Fondo Canario de Financiación Municipal 2019 (FCFM): DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.388.916,85-€), al preverse el cumplimiento de todos los indicadores de gestión de la Ley 3/1999, de 4 de febrero del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Finalmente y al objeto de compensar la disminución de ingresos por transferencias corrientes el Ayuntamiento acudirá a pasivos financieros estando prevista la concertación de un crédito por importe de 2.5000.000 euros que queda plenamente justificado y autorizado en base a la actual situación de estabilidad financiera de la institución con remanente de tesorería previsto superior a 35 millones de euro una vez se liquide el ejercicio presupuestario corriente, reiterándose en lo manifestado en la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, en lo que se hizo constar lo siguiente:

Respecto a los gastos cabe destacar lo siguiente:

El capítulo 1, correspondiente a gastos de personal aumenta en un 3,75 por ciento y viene motivado fundamentalmente por la aplicación de los acuerdos adoptados en la Mesa General de Negociación.

El capítulo 2, correspondiente a gastos corrientes en bienes y servicios se ve aumentado en (2.432.086,78.-€), un porcentaje del 14,17 por ciento. Dicho aumento obedece fundamentalmente a la necesidad de reforzar determinados servicios del Ayuntamiento que tienen una periodicidad recurrente y que requieren de una suficiente financiación dentro del área de responsabilidad de cada área de gasto, sin que deba estar al albur de eventuales modificaciones presupuestarias para atender gastos que deben estar previstos y debidamente ejecutados. Además la actual situación derivada del COVID 19 no es ajena a la formación del presupuesto y han surgido obligaciones que implican un aumento ostensible en el importe de las licitaciones.

En materia de educación que constituye un pilar fundamental y dentro de las competencias municipales el presupuesto aumenta hasta llegar a 1.261.122, 22 euros, en más de un 10% y ello con el objeto de mejorar las instalaciones educativas del municipio así como los servicios que presta el ente municipal.

Dentro del mismo conviene destacar el mantenimiento de un programa de inmersión lingüística para estudiantes de bachillerato en el extranjero durante los meses de verano con una partida de 30.000 euros y que estará orientada a jóvenes escolares con buen rendimiento y cuyos umbrales de renta dentro de la unidad familiar en la que se integre no supere los límites que a tal efecto se establezcan y que esperemos pueda ser una realidad a lo largo del ejercicio una vez se supere la peor parte de crisis epidemiológica en la que estamos inmersos .

En materia de nuevas tecnologías se consolida la inversión, ascendiendo el presupuesto hasta los 297.000 euros a fin de mejorar el servicio electrónico y al ciudadano por parte del ente público.

Igualmente se consolidan y refuerzan partidas vinculadas a dinamización comercial, a la vista del excelente resultado de eventos como Sal por Puerto o Noches en Blanco que sin duda mejoran el tejido económico, dotándolo de mayor dinamismo.

Se consolida una agenda cultural del municipio como capital cultural y referencia dentro de la isla con la celebración del Festival Tanit, que cuenta con una partida de 50.000 euros y que englobará una serie de actividades culturales y recreativas que en conjunción con otras áreas de gobierno sin duda mejorarán y fomentarán la participación ciudadana con lo que ello implica en términos de dinamización cultural, económica y social.

Igualmente se implementa el encuentro estudiantil macaronésico y festiva del música y danza tradicional con la previsión de una partida de 23.000 euros destinada a cofinanciar el mismo.

En cuanto a la Ciudad Amiga de la Infancia se consolida la partida financiera contemplada, ascendiendo a la cuantía de 26.500 euros.

El presupuesto destinado a festejos se mantiene por cuanto si bien las actuales circunstancias no permiten tener en el horizonte un escenario claro, el Ayuntamiento no renuncia a poder celebrar debidamente dentro del ejercicio aquellas fiestas que son seña de identidad del mismo si la situación lo permite.

El servicio de transportes se refuerza con una partida de 340.000 euros respecto a la previsión inicial contemplada en el ejercicio presupuestario correspondiente a 2020 que contemplaba una partida de 159.000 euros, y ello en aras a prestar un servicio integral que comprenderá dos líneas de guagua y que permitirá a mayor número de personas acceder al servicio haciendo más accesible el municipio y contribuyendo a la sostenibilidad del mismo. Igualmente se introduce una partida de 95.000 euros para financiar el uso de taxi compartido que igualmente contribuirá a dicho objetivo antedicho y en todas las playas de nuestro municipio, en coherencia con la vocación de desarrollo turístico del mismo, prestando servicios públicos de calidad y con garantías para quienes disfrutan de nuestro entorno y en concreto de nuestras playas.

Se establecen sendas partidas de 100.000 y 225.000 euros para la mejora de los recintos industriales de nuestro municipio a fin de hacer más competitiva y atractiva nuestra economía.

En materia de Parques u Jardines conviene destacar que las partidas aumentan hasta un total de 1.393.4000 euros a fin de poder poner en marcha unas instalaciones atractivas y fundamentalmente seguras por los niños y niñas de nuestro municipio.

En cuanto a transferencias corrientes la cuantía del presupuesto asciende a **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VENTIDÓS EUROS CON VIENTIDÓS CÉNTIMOS (2.533.622,22.-€)**, lo que implica un aumento superior al 44% fruto de la necesidad de aplicar una política fiscal redistributiva que haga acrecer a los ciudadanos y ciudadanas del municipio el fruto del esfuerzo fiscal y además se puedan atender situaciones de exclusión social incompatibles con la dignidad humana.

Dentro de dicho aumento cabe destacar los siguientes aspectos:

- a) mejora de las partidas relativas a servicios sociales para atender situaciones derivadas de la actual situación de crisis económica.
- b) Aumento la línea de ayudas al alquiler que crece hasta los 200.000 euros para que sufragar parte del coste de alquiler para residentes en el municipio y se encuentren bajo determinados niveles de renta y estén al corriente en el pago.
- c) El establecimiento de partidas destinadas a incentivar la promoción y desarrollo económico del municipio, con el establecimiento de incentivos a la contratación, la ventanilla única empresarial o la modernización y digitalización de empresas y ello con el objeto de reforzar nuestro tejido productivo.
- d) Consolidación de las ayudas al deporte tanto amateur como de nuestros principales equipos del municipio por cuanto contribuyen de forma decidida a la imagen del mismo.

Respecto al capítulo de inversiones reales, el mismo aumenta hasta los **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (3.495.254,51.-€)** desde los 1.817.030,00 euros, de 2019, es decir casi un 100%, por cuanto es fruto de la reflexión derivada de la existencia de una situación económica que requiere de la intervención decidida del Ayuntamiento como uno de los motores económicos del territorio, a fin de movilizar recursos humanos y también mejoren y embellezcan nuestro municipio haciéndolo más atractivo, accesible y amable y ello sin perjuicio de que a través de las distintas posibilidades de aplicación del remanente, se puedan acometer, inversiones vinculadas fundamentalmente a una mejora de las infraestructuras del municipio así como una mejora de la accesibilidad y movilidad del mismo.

Cabe destacar las siguientes inversiones:

- a) Parques y Jardines. Obras de Mejora y Ampliación del Parque Infantil Avda. Reyes de España con 350.000 euros.
- b) Rehabilitación y mejora Avenida Boulevard Primero de Mayo con 750.000 euros que junto a la financiación de la Comunidad Autónoma permitirá mejorar la principal vía de acceso al centro de la ciudad desde la actual estación de aguas insular.
- c) Rehabilitación de la Molina La Charca y Acondicionamiento Espacios Exteriores con una partida de 429.729,25 euros que garantiza el acometimiento de dicha obra y que si finalmente es financiada íntegramente por la Comunidad Autónoma podrá destinarse a otra infraestructura cultura como la del Museo de Historia de Fuerteventura en el pueblo de Tetir.

- d) Plan de asfaltado de vías públicas con una dotación de un millón de euros.
- e) Obras de mejora Edificios y otras construcciones. Centros Docentes de enseñanza preescolar, primaria y educación especial con una dotación de 135.000 euros.
- f) Otras inversiones de reposición. Obras de mejora de movilidad y accesibilidad por importe de 170.000 euros.

En definitiva se presenta un presupuesto que lleve a cabo políticas destinadas a satisfacer unos adecuados servicios públicos dentro de las competencias que el municipio ostenta como primer escalón entre administrado y administración pública, que tenga como eje el equilibrio presupuestario, sin perder de vista las políticas redistributivas que desde la Administración han de llevarse a cabo en aras a la búsqueda de una real igualdad de oportunidades. Se trata de un presupuesto nítidamente expansivo en la política de gasto público y que hace que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario pase en dos ejercicios, es decir respecto a 2019 a aumentar en más de un 25% tanto su capacidad financiera como su capacidad de gasto, pasando de los 31 millones de euros que encontró el actual equipo de gobierno a los casi 41 millones de euros del presupuesto actual y que permitirá acercarnos a esos 1100 euros por habitante que es la ratio media de los Ayuntamientos españoles, que tiene como destino transformar Puerto del Rosario, haciendo del municipio un lugar que además de administrativo pueda ofrecer al residente y al visitante una oferta cultural y turística atractiva, así como al emprendedor un entorno seguro y sostenible que garantice su desarrollo económico y vital.

A continuación el mismo Concejal Delegado de Economía y Hacienda hace mención a las modificaciones al contenido del Presupuesto en los siguientes aspectos y que se dictaminó favorablemente en la Comisión Informativa celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2020:

“MODIFICACIONES

La **partida 22709** limpieza, mantenimiento y portería de instalaciones se reduce en 350.000 euros, quedando en 650.000 euros.

La **partida 22614** servicio portería, mantenimiento y limpieza instalaciones deportivas aumenta en 350.000 euros quedando en 424.000 euros.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (en adelante PES2021)

Desarrollo Local y Promoción Económica:

Subvención RADIO ECCA " Formación para la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos/as de Puerto del Rosario "

- Añadir al PES2021 y al presupuesto en desarrollo local, el importe sería el siguiente **6000 euros**.

Se reduce la partida 47902 subvenciones líneas de ayuda empresarial en 6.000 euros quedando en la cantidad de 94.000 euros.

- **Subvención incentivos a la contratación:** INCLUIR en el PES2021. Se encuentra nominada en el presupuesto 2021

FESTEJOS

Partida 22611 COLABORACIÓN FIESTAS LOCALES DE PUEBLOS Y BARRIOS:

importe de 22.000 euros modificar partida a incluir en **capítulo 4** de subvenciones e incluirlo en el PES2021 como subvenciones nominadas en el presupuesto para las AA VV de los diferentes PUEBLOS Y BARRIOS del municipio.

- 1- AA VV El Charco Verde (Las Parcelas): 1000 euros
- 2- AA VV El Pajarito (Los Molinos): 1000 euros
- 3- AA VV El Pino (Puerto Lajas): 1000 euros
- 4- AA VV Facay (Tefía): 1500 euros *
- 5- AA VV Las Tahonillas (Los Estancos): 1500 euros*
- 6- AA VV Los Pajeros (Guisgüey): 1000 euros
- 7- AA VV Morros del Sol (Los llanos de la concepción): 1000 euros
- 8- AA VV San Juan del Matorral (El Matorral- ASOC de la comisión de fiestas) 1000 euros
- 9- AA VV San Pedro de Alcántara (Ampuyenta): 1500 euros *
- 10- AA VV Temejeregüe (El Time) 1000 euros
- 11- AA VV Vega de Tetir San Andrés (Tetir): 1000 euros
- 12- AA VV EL Aceitunal (La Matilla): 1000 euros
- 13- AA VV La Asomada (La Asomada): 1000 euros
- 14- AA VV El Castillejo (Tesjuate): 1500 euros*
- 15- AA VV Casillas del Ángel (Casillas del Ángel): 1000 euros

Total 17.000 euros (Pueblos)

- 1- AA VV La Charca (La Charca): 1000 euros
- 2- AA VV Virgen de La Peña (Las 90 viviendas): 1000 euros
- 3- AA VV Fabelo (Barrio Fabelo): 1000 euros
- 4- AA VV La Florida (Buenavista): 1000 euros
- 5- AA VV Playa Blanca: 1000 euros

Capítulo 6 INVERSIONES

La partida relativa a rehabilitación de La Molina pasa a denominarse ejecución proyecto museo de Historia de Fuerteventura.”

Seguidamente interviene el Portavoz de CC D. Manuel Miranda Medina, quien anuncia que su voto va a ser negativo, entendiendo que se podría haber mejorado el Presupuesto sustancialmente, reiterando como ya lo hizo en la Comisión Informativa, que no se le ha dado el tiempo suficiente para presentar enmiendas, facilitándole la mayoría de gobierno los documentos del Presupuesto a cuenta gotas, apuntando que lo más significativo es que el Presupuesto se encuentra reparado por el Interventor respecto al Capítulo I de gastos de Personal.

En cuanto al contenido del Presupuesto, considera que el Concejal de Hacienda ha hecho un relato de la situación del municipio que nada tiene que ver con la realidad, hablando como si la situación de la crisis económica no nos afectara gracias a la actuación de la mayoría de gobierno, entendiendo que existe una falta de sensibilización social puesto que no se ha planteado una bajada de impuestos y mayores esfuerzos para que la presión fiscal no sea igual a la del ejercicio 2020, no entendiendo porqué se plantea realizar una operación de crédito de dos millones y medio de euros cuando se cuenta con un remanente de treinta y cinco millones, considerando finalmente que el problema es la falta de ejecución presupuestaria.

Respecto al Capítulo II, se produce un incremento sin tener en cuenta la situación crítica que afecta a los vecinos, sin que resulte de recibo que se destinen 150.000 € a gastos de publicidad y sin que se garanticen las partidas destinadas a Servicios Sociales, Ayudas de Alimentos y Emergencia Social, dejando su previsión presupuestaria a una modificación futura.

De otro lado considera adecuado la ejecución de obras pero no se dice en el Presupuesto si existen proyectos aprobados y si se cuenta la disposición del suelo necesario que permita la ejecución de esas obras que no se detallan en el propio Presupuesto, sin que se prevea nada para la mayoría de pueblos y barrios del municipio, concentrando prácticamente la totalidad de las inversiones en la ciudad, solicitando que del millón de euros que se prevé para el asfaltado y acerado se destinen 500.000 € para los pueblos y barrios y 150.000 € para mejora de las canchas y parques de los pueblos y pagos de Puerto del Rosario, reiterando que echa en falta la sensibilidad social sin definir las inversiones que se pretenden ejecutar y sin recoger una bajada de impuestos que alivie la presión fiscal, dando cuenta de las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria de fecha 22 de diciembre de 2020 número 24.711 de registro de entrada, siendo estas las siguientes:

“ENMIENDAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2021

ENMIENDA 1

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
24	17100	22709	Servicio mantenimiento parques	318.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
16	23100	48005	IBI Social	75.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
43	23100	48001	ALTIHAY	25.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
43	23100	48003	DIMBE	25.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
43	23100	48004	RENACER VIOLETA	25.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
16	23100	480	SUBVENCIÓN ONGs REPARTO DE ALIMENTOS	168.000

ENMIENDA 2.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
2	32000	22709	Mantenimiento Portería Instalaciones	203.457,76

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
16	23101	48000	Ayudas a Emergencia Social	203.457,76

ENMIENDA 3

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
24	17100	60900	Mejora parque Avda. Reyes de España	150.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
28	34200	609	Mejora canchas pueblos y barrios	150.000

ENMIENDA 4.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
22	15300	61907	Plan de asfaltado municipal	500.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
35	33000	609	Plan de mejora de pueblos del municipio	500.000

ENMIENDA 5.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
21	15100	22616	Gestión PGOU	70.000

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
21	15100	22618	Adecuación Espacios Singulares	40.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
16	23101	48004	Ayudas de integración Social	110.000

ENMIENDA 6.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
21	15100	22619	Programas de actuación	20.000

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
42	15100	22706	Estudios y trabajos técnicos. Movilidad.	50.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
16	23101	48001	Vales de compra	70.000

ENMIENDA 7.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
11	43300	48000	II premios ideas empresariales	10.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
42	91200	48000	Subvención ADIVIA	10.000

ENMIENDA 8.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
09	91200	22602	Publicidad y Propaganda	70.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
02	32000	48000	Ayudas al estudio	70.000

ENMIENDA 9.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
28	34000	22618	Actividades Promoción Deportiva	5.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
28	34000	22619	Carrera del Queso	5.000

ENMIENDA 10.

BAJA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
36	42200	47900	Línea de ayuda a instalaciones fotovoltaicas	60.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
02	32000	48000	Ayudas al estudio	60.000

ENMIENDA 11.

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
27	33000	22621	Encuentro estudiantil macaronésico	5.000

ALTA

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
27	33000	48002	Subvención Agrupación Folklórica Maxorata	5.000

”

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Popular don Fernando Enseñat, quien manifiesta que antes de nada quiere presentar su queja por el poco tiempo y la falta de atención a la oposición respecto a sus reivindicaciones puesto que el presupuesto se podría haber aprobado de forma consensuada si no se hubiera dado la espalda a la oposición, recordando que desde los meses de mayo y junio su grupo propuso crear una mesa de trabajo que no se llegó a poner en marcha.

Considera igualmente que los presupuestos son malos y no van a solventar las necesidades de los vecinos sin que sean unos presupuestos expansivos sino irresponsables, aumentando el gasto corriente y no las partidas que se destinan a gasto social, manteniendo

sin embargo la misma proporción de gastos para festejos, publicidad y propaganda ideológica de izquierda disfrazado de gasto cultural, sin que aumente el gasto social o lo haga de forma insignificante como en el caso de los vales de comida, cuya partida aumenta únicamente en cuatro mil euros, sin que se hayan aumentado las partidas para ayuda de integración social, considerando insuficiente la partida de 60.000 euros que se destinan al IBI social y la que se destina a ayudas al alquiler, solicitando a los miembros de la mayoría de gobierno que salgan a la calle y hablen con los vecinos para constatar que las ayudas sociales son insuficientes, teniendo en cuenta que la tasa de paro es significativa, gastándose prácticamente los mismo en ayudas a autónomos y PYMES, cosa de lo que se alegra, si bien 170.000 euros de un presupuesto cercano a los 41 millones es claramente insuficiente.

Igualmente manifiesta que no existe un proyecto común en el Presupuesto sino que se han ido haciendo pequeñas bolsitas en cada concejalía pareciéndole bien que se destine 100.000 euros para el colectivo de defensa de la mujer, si bien pregunta que ocurre con el resto de colectivos sociales y donde están los planes deportivos previstos por la Concejalía de Deportes, criticando que se esté cambiando la fisonomía y movilidad de Puerto del Rosario por la puerta de atrás, sin que se vuelque este Presupuesto con los pueblos y barrios del Municipio

Don Fernando Enseñat, considera en cuanto a los ingresos que el Presupuesto es hiper optimista, entendiendo que los ingresos por licencias de parque eólico es un caso especial y la recaudación prevista por el IGIC es ficticia, considerando que si vamos a tener 35 millones de remanente se deberían bajar los impuestos a los vecinos dando cuenta de las enmiendas presentadas al presupuesto de fecha 21 de diciembre de 2020 y número 24.661 de registro de entrada y que son las que a continuación se detallan, anunciando el voto en contra del Grupo Popular a la aprobación del Presupuesto, puesto que no se está apostando por la ayuda social, a las familias y a los parados y a los pueblos y barrios del municipio

ENMIENDAS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO 2021

Baja

Vías Públicas

650.000 Rehabilitación y mejora Avenida Primero de Mayo

Alta

Creación microcréditos para PYMES y Autónomos 150.000 €

Rehabilitación y mejora parques infantiles 125.00 €

Plan de choque pueblos del Municipio 100.000 €

Ayuda TIC a las familias 150.000 €

Fomento cultural y comercial Zona comercial abierta El Charco 47.500 €

Fomento cultural y comercial Zona comercial abierta Alta 47.500 €

Baja

N/E

227 300.000 € Servicio Tratamiento PIRS

Alta

Creación de un Comedor Social Municipal 100.000 €
Creación oficina del emprendedor y la segunda oportunidad 116.000 €
Creación Acceso B. Fabelo – Rosa Vila 20.000 €
Proyecto Pulmón Verde Puerto del Rosario 50.000 €
Promoción Cultural y turística Pueblo de Tefia 7.000 €
Promoción Cultural y turística pueblo de Casillas del Ángel 7.000 €

Baja

Parques y Jardines

221 15.000 € Otros suministros

Alta

Vales de comida 45.000 €

Baja

226 20.000 € Simposium
226 3.000 € Taller Memoria Histórica
226 50.000 € Festival Tanit
226 7.000 € Semana Feminista
226 25.000 € Fiestas Puerto del Rosario
226 100.000 € Fiesta Carnaval
226 15.000 € Carnaval de Día

Alta

Adquisición y rehabilitación de Viviendas destinadas a Vivienda social 220.000 €

Baja

226 6.000 € Top Dance Canarias
226 10.000 € Lebranco Rock

Alta

Jornadas Música, Puerto Suená 10.000 €
Ruta del Queso 6.000 €

Baja

623 18.000 € Maquinaria, instalaciones y utillaje. Tráfico

Alta

Promoción Turística Centro Escultórico Ampuyenta 11.000 €
Promoción Cultural y turística Guisgüey 7.000 €

Baja

226 20.000 € Muestra de Ganado
226 125.000 € Publicidad y Propaganda. Plan de Medios
226 20.000 € Convenio Mestura Puerto

Alta

Ayudas directas al sector primario / Rehabilitación Mercado Municipal y aledaños 40.000 €
Creación de nuevas líneas de negocio y digitalización sector primario 20.000 €
Subvención escuelas infantiles familias de baja renta 105.000 €

Baja

227 14.000 € Asesoría Bandera Azul

Alta

Línea de tarde para alumnos de secundaria 14.000 €

Baja

227 160.000 € Alquiler carpa y sonido

Alta

Estímulos para la contratación indefinida empresas 100.000 €
Zona de esparcimiento y merendero el Matorral 10.000 €
Rehabilitación Hornos del Charco 20.000 €
Embellecimiento pueblos Asomada, Los Estancos y el Time 20.000 €
Iluminación específica entre barrio Fabelo y Majada Marcial 15.000 €

A continuación interviene el Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias, quien anuncia que va a votar en contra de la aprobación del Presupuesto porque no lo considera realista, sin que se tenga en cuenta la situación real del municipio de Puerto del Rosario, considerando que el Presupuesto podría estar bien para aplicarlo en ejercicios anteriores pero no para la situación que se nos viene encima al no tener en cuenta las necesidades de la gente, considerando injustificado el optimismo del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

Si bien la situación no es tan grave como en otros municipios turísticos, eso no significa que se pueda ser optimista de cara al año próximo que se nos viene muy complicado para todos los vecinos, desconociendo cuantas empresas van a cerrar en 2021, con una situación laboral muy complicada que nos va a colocar en un mundo que no contemplan estos Presupuestos, esperando que el 2021 no sea tan drástico pero lo cierto es que nos debemos poner en la peor situación, entendiendo que el crecimiento consolidado del Presupuesto debe permitir ayudar más a los vecinos, sin que esté en contra de que se incrementen las inversiones pero si de los planteamientos del Grupo de Gobierno, que no considera acertados, recordando que en el mes de julio ya planteó que se eliminaran una serie de tributos y cuyo importe no superaba el millón de euros, teniendo en cuenta que el cobro de las tasas por la ocupación de vía pública con mesas y sillas afecta a casi todos los locales de hostelería, sin que pretenda que se bajen los impuestos en general, pero sí suprimir algunas figuras impositivas que no son necesarias, al mismo tiempo que considera insuficiente que se destinen 63.000 € para vales de comida como igualmente son insuficientes las ayudas al alquiler puesto que el próximo año va a haber más de 300 familias necesitadas, considerando ineficaz una ayuda de 750 € para esta finalidad.

De otro lado manifiesta que se destinan 300.000 € para los polígonos industriales cuando se trata de una obligación que debe asumir la entidad urbanística de conservación de cada Polígono industrial, entendiendo que ese dinero se debería destinar a ayudas al alquiler, recordando que los reparos del Interventor son sistemáticos y el Tribunal de Cuentas viene siendo muy vigilante, aconsejando prudencia a la mayoría de gobierno.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Mixto D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña, quien señala que va a rechazar el Presupuesto, en primer lugar por el reparo del Interventor y por la ruta trazada para Puerto del Rosario, que considera errónea, solicitándole al Concejal de Economía y Hacienda que vea la realidad del municipio, al mismo tiempo que considera que el refuerzo de servicios sociales se ha configurado como un servicio meramente asistencial sin facilitar herramientas a las familias y a los menores para su desarrollo.

Con respecto al Capítulo de inversiones le parece positivo, si bien pregunta cómo es posible que todos los parques se encuentren cerrados y solo se recoja la inversión para un parque y sin que en infraestructura deportiva se recoja más que el vallado de la instalación deportiva de Tesjuate.

Nuevamente interviene el Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo, quien señala que los gastos corrientes aumentan por el aumento del precio de las licitaciones y el aumento de costes derivados de las medidas anti Covid en instalaciones deportivas y educativas, considerando que el plan de medios es fundamental porque se debe hacer la máxima difusión para que puedan concurrir los interesados a la convocatoria de ayudas y subvenciones y que se constituye como una garantía para el desarrollo de actividades, aumentándose el grado de ejecución presupuestaria en un 40 % en los últimos dos años, al mismo tiempo que indica que se dota con 400.000 € las ayudas a Autónomos y Pymes, apuntando con respecto al IBI Social que el Tribunal Supremo ha dictado una Sentencia que lo cuestiona, por lo que habrá que ver la manera en la que se puede seguir aplicando.

Con respecto a las ayudas al alquiler señala que se trata de una ayuda contributiva que no puede cubrir la totalidad de la renta, promoviendo que las personas se ganen la vida de forma honrada, fomentando la economía sin crear una población mendicante, considerando que por supuesto hay que ayudar a las familias pero el primer objetivo es que las propias familias puedan desarrollarse de forma digna y a ello van dirigidas las ayudas sociales, mostrando su conformidad a que se podría acometer una bajada del ICIO durante los próximos dos años, teniendo en cuenta que su optimismo es moderado, si bien entiende que el próximo ejercicio va a ser mejor que el presente, con la llegada de la vacuna, reiterando que la situación de Puerto del Rosario no es la misma que la de otros municipios, fomentando la inversión pública con la ejecución de un bulevar en Primero de Mayo o con la ejecución del Museo de Tetir y con las obras que ya se vienen ejecutando de asfaltado, saneamiento y el Paseo Marítimo, apuntando respecto al reparo formulado por el Interventor al Capítulo I que el Presupuesto del ejercicio 2020, con un incremento superior, no fue impugnado por la Administración del Estado, considerando que el Presupuesto del Ayuntamiento va a tener un perfecto ajuste a la legalidad.

A continuación interviene el Portavoz de CC D. Manuel Miranda, quien señala que el gasto corriente aumenta en 2.000.000 € pero no por las medidas a adoptar generadas por el Covid exclusivamente, considerando excesiva la partida de 150.000 € que se destinan al Plan de medios, entendiendo que el problema de las convocatorias es que no se pueden cumplir en su totalidad por los criterios restrictivos establecidos en la ordenanza, dando lugar a que sobre dinero en las partidas; en cuanto al IBI Social, si el Tribunal Supremo entiende que no es correcta la fórmula que se está aplicando, propone que se busque otra alternativa, entendiendo que la Ordenanza para la concesión de las ayudas debe ser más expansiva, criticando que se siga atendiendo con retraso a los usuarios de servicios sociales.

De otro lado señala que todos los grupos de la oposición coinciden en que la sensibilidad social de los Presupuestos brilla por su ausencia, considerando que se debería haber potenciado las ayudas a la gente que lo está pasando mal, así como a las Pymes y a los Autónomos teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene un papel importante de dinamización de la economía.

D. Fernando Enseñat por el Grupo Popular manifiesta que el Sr. Verdugo reconoce que lo que dice la oposición es cierto pero en realidad no le importa, reiterando que la situación es muy grave y hay ciudadanos que acuden a grupos de vecinos para poder comer, esperando que el Plan de medios no sirva para fomentar la adjudicación a dedo con una política de auto bombo y poca efectividad en la que no se priorizan las ayudas sociales, que solo se incrementan en 4.000 € respecto al Presupuesto de 2020, sin que sirva de consuelo que se diga que las ayudas económicas a Pymes y Autónomos ascienden a 400.000 € alegando que el año pasado no había nada presupuestado, precisando que a muchas familias y Autónomos necesitados les da vergüenza acudir a Servicios Sociales, preocupándole que la mayoría de gobierno no sea consciente de las necesidades reales del municipio.

D. Manuel Travieso Darias considera que se deben afrontar las consecuencias de la pandemia sin que se pueda decir que el gasto social previsto sea suficiente puesto que la realidad va a ser insostenible con muchas personas que no van a tener recursos para afrontar sus gastos de alimentación, vivienda y educación, solicitando que se modifique la ordenanza

para la concesión de ayudas, incrementando su cuantía, entendiendo que el Ayuntamiento está perdiendo el liderazgo social sin que se ayude a los vecinos con una bajada de determinadas tasas e impuestos.

D^a M^a de los Ángeles Marichal, citando al Concejal Delegado de Economía y Hacienda señala que éste quiere que la gente se gane la vida, pero lo cierto es que el Presupuesto no refleja ningún incentivo para la creación y fomento del empleo, con una política asistencial que recoge partidas insuficientes, criticando en cuanto al Plan de medios que prácticamente no se ha escuchado cuñas sobre la apertura de convocatorias para la concesión de ayudas al alquiler, a Pymes y otros colectivos, considerando que se utilizan los medios de difusión para la promoción de determinadas Concejalías, utilizando su nombre y apellidos.

El Concejal Delegado de Festejos, D. David Perdomo Guerra, en alusión a los gastos destinados a festejos, solicita que se deje de banalizar sobre este tema puesto que las partidas de festejos ayudan a Pymes y Autónomos, apuntando D. Manuel Miranda que al margen de las ayudas a las Pymes se debe priorizar el gasto en Servicios Sociales y suplementar el gasto en festejos cuando se tenga la certeza de que se puede desarrollar con todas las garantías, solicitando D. Fernando Enseñat que no se esconda la mayoría de gobierno detrás de las empresas que desarrollan los festejos, chocándole que se mantengan partidas para esta finalidad cuando no se sabe si se van a poder celebrar con la misma intensidad.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde Presidente, quien apunta que no se celebrará ningún evento o festejo que no cuente con el debido Plan de contingencia y autorización sanitaria, precisando en cuanto a los reparos que formula el Interventor que éstos se levantan por la Alcaldía, previo informe de las circunstancias que acreditan el levantamiento del reparo, recordando que el Presupuesto inicialmente ascendía a 31.000.000 € en el año 2019 y ahora se ha incrementado en unos 10.000.000 €, entendiendo la crítica de la oposición, si bien estos Presupuestos ofrecen herramientas para que no existan esas colas del hambre y para eso se fomenta la obra pública que ayuda a incrementar la actividad económica, el empleo y el Patrimonio público, recordando que la inversión por habitante se acerca a los 1.000 €, contemplando inversiones sostenibles en cultura, deportes y servicios generales, resaltando la partida destinada a los Centros Educativos y Centros Socioculturales, mejora de la iluminación, servicio de recogida de basura, pavimentación y saneamiento, apuntando igualmente que el Capítulo I ha conseguido la paz social, recogiendo el incremento retributivo del personal establecido en la RPT y negociado en la mesa general.

Respecto al Capítulo II, se incrementa en un 14,17 %, lo que supone un incremento de 2.500.000 €, con una partida de 297.000 € para transparencia, fomentando la política cultural y la participación del CAI, al que se destinan 26.500 €, 340.000 € para la segunda línea de guaguas y 95.000 € para el taxi compartido, con lo que se responde a las demandas de mejora de accesibilidad y movilidad, al mismo tiempo que se destina una partida importante para la mejora de los polígonos industriales y 140.000 € para el adecentamiento de parques y jardines a fin de adaptarlos a la normativa europea, incrementando los recursos destinados a servicios sociales y ayudas al alquiler.

Seguidamente, no produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación las enmiendas presentadas al Presupuesto por el Grupo de CC de fecha 22 de diciembre de 2020, resultando rechazada por 11 votos en contra (PSOE, los Concejales del Grupo Mixto D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D. Eduardo Tarquis Rodríguez y D^a Lilian Concepción Álvarez y las Concejales no adscritas D^a M^a de la Peña Armas Hernández y D^a Sonia Álamo Sánchez), 9 votos a favor (CC, PP y los Concejales del Grupo Mixto D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña y D. Manuel Travieso Darías) y ninguna abstención, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

A continuación, por la misma Presidencia se somete a votación las enmiendas presentadas al Presupuesto por el Grupo Popular de fecha 21 de diciembre de 2020, resultando rechazada por 11 votos en contra (PSOE, los Concejales del Grupo Mixto D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D. Eduardo Tarquis Rodríguez y D^a Lilian Concepción Álvarez y las Concejales no adscritas D^a M^a de la Peña Armas Hernández y D^a Sonia Álamo Sánchez), 9 votos a favor (CC, PP y los Concejales del Grupo Mixto D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña y D. Manuel Travieso Darías) y ninguna abstención, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Finalmente se somete a votación el expediente relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021, resultando aprobado por 11 votos a favor (PSOE, y los Concejales del Grupo Mixto D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D. Eduardo Tarquis Rodríguez y D^a Lilian Concepción Álvarez y las Concejales no adscritas D^a M^a de la Peña Armas Hernández y D^a Sonia Álamo Sánchez), 9 votos en contra (CC, PP y los Concejales del Grupo Mixto D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña y D. Manuel Travieso Darías) y ninguna abstención, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local, para el ejercicio económico 2021, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INGRESOS (EUROS)
I	Impuestos directos	11.045.000,00
II	Impuestos indirectos	9.299.613,64
III	Tasas y otros ingresos	4.236.249,87
IV	Transferencias Corrientes	13.673.785,52
V	Ingresos patrimoniales	138.389,87
VI	Enajenación inv. reales	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00

VIII	Activos financieros	75.000,00
IX	Pasivos financieros	2.500.000,00
TOTAL INGRESOS		40.968.038,90

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN GASTOS (EUROS)
I	Gastos del Personal	15.137.865,67
II	Gastos en bs. ctes y ss	19.574.489,79
III	Gastos financieros	69.805,00
IV	Transferencias corrientes	2.555.622,22
V	Fondo de contingencia	0,00
VI	Inversiones reales	3.495.254,51
VII	Transferencias de capital	60.000,00
VIII	Activos financieros	75.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		40.968.037,19

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente Certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario.